Factura: 003-002-000003981

20151701042P02015

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701042P02015

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOBAR CALVACHE JUAN HIPOLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703438026	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LEON LUNA WILMA EVENI MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702533082	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOBAR LEON MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711796142	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	TUMBACO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1078.00

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA
JUAN HIPOLITO TOBAR CALVACHE Y
WILMA EVENI MERCEDES LEON LUNA
A FAVOR DE
MARIA DOLORES TOBAR LEON
CUANTÍA: USD 1, 078.00
Dí 2 Copias
pgy

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy lunes veintisiete (27) de julio del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen los cónyuges, JUAN HIPOLITO TOBAR CALVACHE y WILMA EVENI MERCEDES LEON LUNA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora MARIA DOLORES TOBAR LEON, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará "CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste una cesión de participaciones, en los siguientes términos: COMPARECIENTES: Señores Juan Hipólito Tobar Calvache y Wilma Eveni Mercedes León Luna, cedentes y María Dolores Tobar León, cesionaria, casados los primeros y divorciada la segunda, mayores de edad, nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, convenimos en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El señor Juan Hipólito Tobar Calvache es propietario de UN MIL SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA en la sociedad de responsabilidad limitada RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACIÓN CIA. LTDA., constituida en el Distrito Metropolitano de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uscátegui, el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de Enero de mil novecientos noventa y seis. El veinte y siete de Diciembre del dos mil, se eleva a Escritura Pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos, ante el Notario vigésimo séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de Julio del año dos mil dos. Con fecha veintisiete de Junio del dos mil siete, se eleva a Escritura Pública la cesión de Participaciones de los socios Rolando Changoluisa Ibañez y Marcelo Fabián Mosquera Taipe a favor del señor Juan Hipólito Tobar Calvache, ante la Notaría vigésimo séptima del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, misma que se inscribe en el Registro Mercantil el veinticuatro de junio del dos mil ocho. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Juan Hipólito Tobar Calvache cede y transfiere las MIL SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA a la cesionaria seña María Dolores Tobar León; las participaciones del cedente forman parte del capital social

de la sociedad de responsabilidad limitada RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACIÓN CIA. LTDA. TERCERA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- En caso de controversia el cedente y la cesionaria se someten a los jueces competentes de la Provincia de Pichincha.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de esta clase de convenios.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que se encuentra firmada por el doctor Jaime Ávila, abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUAN HIPOLITO TOBAR CALVACHE
C.C. 1703438026

WILMA EVENI MERCEDES LEON LUNA
C.C. 1702533082

MARIA DOLORES TOBAR LEON
C.C. 1711796142

DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA., REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Quito al primer día del mes de Abril del 2015, en el domicilio de la empresa se reúnen los socios de **RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA.**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- INFORME DE GERENTE EJERCICIO ECONOMICO 2014.
2.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO ECONOMICO 2014.
3.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRESIDENTE.
4.- AUTORIZACION AL SOCIO JUAN TOBAR CALVACHE, PARA TRASFERIR SUS PARTICIPACIONES.

Siendo las quince horas se instala la junta general, debidamente convocada para esta fecha y hora; el Presidente Juan Paul Tobar León, ordena al secretario señor Juan Tobar Calvache verificar el quórum reglamentario, determinándose la asistencia de los siguientes socios: Juan Hipólito Tobar Calvache, representando 1078 participaciones de 1 dólar cada una, equivalente al 99.81% del capital social de la compañía y la socia Doris Silvana Veloz Adrian, representando 2 participaciones de 1 dólar cada una, equivalente al 0.19% del capital social de la compañía. Constatada la asistencia del cien por ciento del capital social de **RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA.**, se procede a tratar los siguientes puntos constantes en la Convocatoria para Junta General Ordinaria:

1.- INFORME DE GERENTE EJERCICIO ECONOMICO 2014.

2.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO ECONOMICO 2014.

3.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRESIDENTE.

4.- AUTORIZACION AL SOCIO JUAN TOBAR CALVACHE, PARA TRASFERIR SUS PARTICIPACIONES.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, INFORME DE GERENTE EJERCICIO ECONOMICO 2014, el Gerente JUAN TOBAR da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2014, analizado que fué y sin observaciones se somete a votación, dando como resultado su aprobación por el 100% del capital asistente.

A continuación se inicia el tratamiento del punto 2 del orden del día, ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EJERCICIO ECONOMICO 2014. Que posterior a su análisis en toda su estructura, sin observaciones se somete a votación y se aprueba por unanimidad esto es por el 100% del capital Asistente.

Continuando con el orden del día, se trata el punto 3 de la convocatoria, NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y PRESIDENTE., para lo que toma la palabra la señora Doris Silvana Veloz Adrián y manifiesta que para dar continuidad al proceso de reactivación de la empresa, deberían ser reelegidos los Directivos actuales: esto es para Gerente el señor Juan Hipólito Tobar Calvache y para Presidente el señor Juan Paúl Tobar León, moción que es sometida a votación y se la aprueba por unanimidad, esto es por el cien por ciento del capital asistente; por lo que formalmente quedan nombrados para un nuevo periodo: para la dignidad de Gerente, el señor Juan Hipólito Tobar Calvache y para Presidente el señor Juan Paúl Tobar León, a quienes se les toma el juramento de rigor con la aceptación para el cumplimiento del cargo al que han sido reelegidos.

Finalmente se trata el punto 4 de la convocatoria, AUTORIZACION AL SOCIO JUAN HIPOLITO TOBAR CALVACHE, PARA TRASFERIR SUS PARTICIPACIONES., el socio Juan Hipólito Tobar Calvache toma la palabra y expone que por situaciones de orden personal requiere transferir la totalidad de sus participaciones a María Dolores Tobar León, la moción es tratada y una vez analizada, la someten a votación

dando como resultado su aprobación, por el cien por ciento del capital asistente, quedando el socio Juan Hipólito Tobar Calvache en libertad para transferir sus participaciones.

A las diecisiete horas y treinta minutos, se da un receso de 30 minutos, para que la presente acta sea transcripta. A las dieciocho horas se retoma la Junta General de Socios para escuchar el contenido del acta tratada, sin observaciones se somete a votación y se la aprueba por unanimidad, esto es por el 100% del capital social asistente.

JUAN H. TOBAR C.

SECRETARIO

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA. DEL 01 de Abril de 2015

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACIONES	FIRMA
TOBAR CALVACHE JUAN HIPOLITO	1078	1078	
VELOZ ADRIAN DORIS SILVANA	2	2	

CERTIFICO:

JUAN H. TOBAR C.
SECRETARIO

NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DRA. MA. LORENA BERMUDEZ POZO

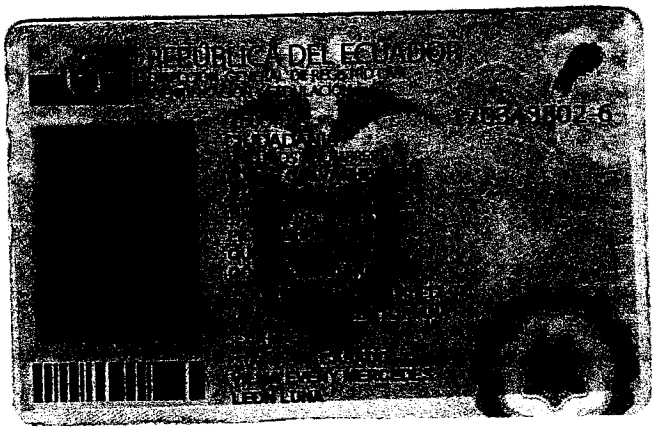

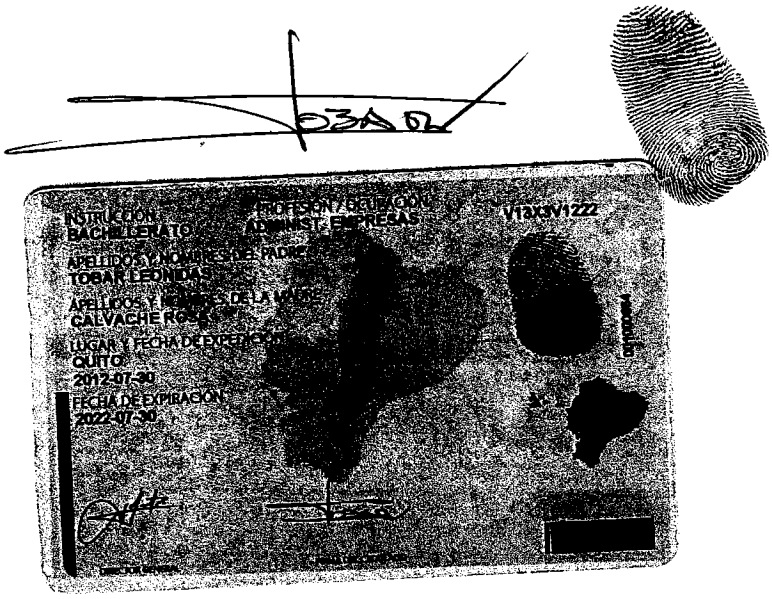

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041

041 - 0155
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703438026
CÉDULA

TOBAR CALVACHE JUAN HIPOLITO

PICHINCHA	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CANTÓN	SAN JUAN	PARROQUIA
		4	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, a 27 JUL 2015

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42

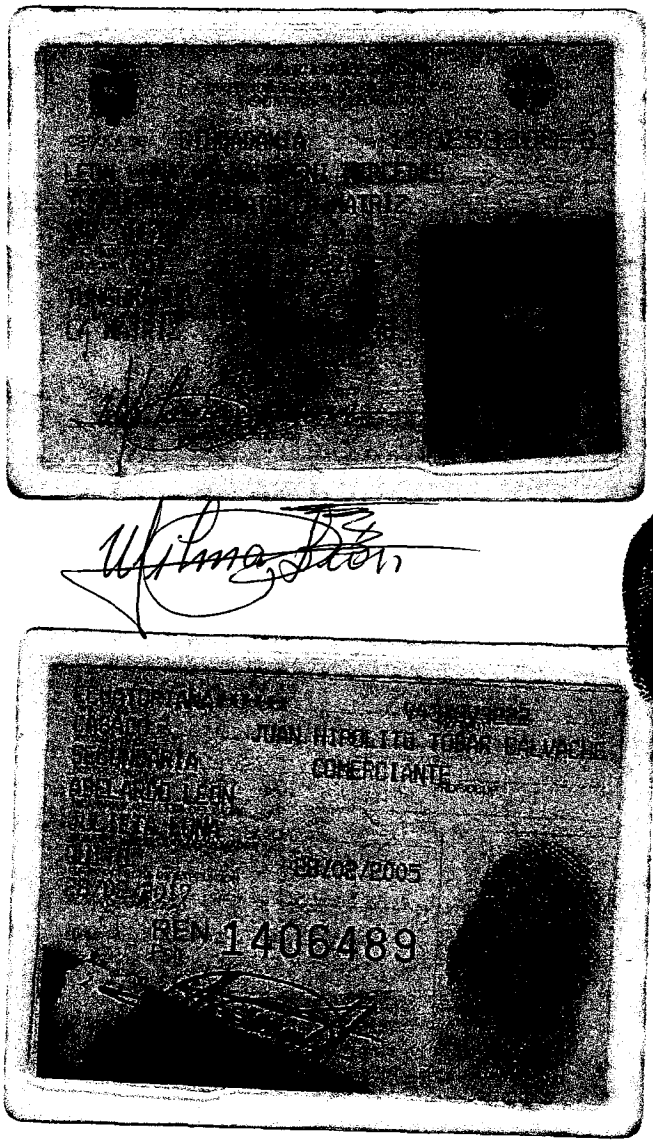

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031	
031 - 0047	**1702533082**
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA

LEON LUNA VILMA EVENY MERCEDES

PICHINCHA		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
QUITO	TUMBACO	
CANTÓN	PARROQUIA	1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito a 27 JUL 2015

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

DRA. MA. LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42

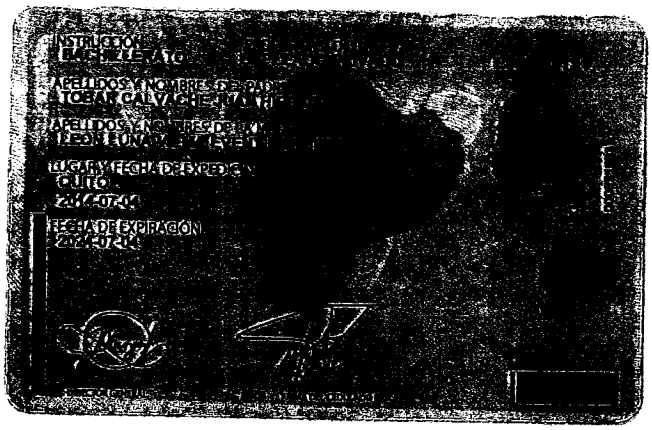

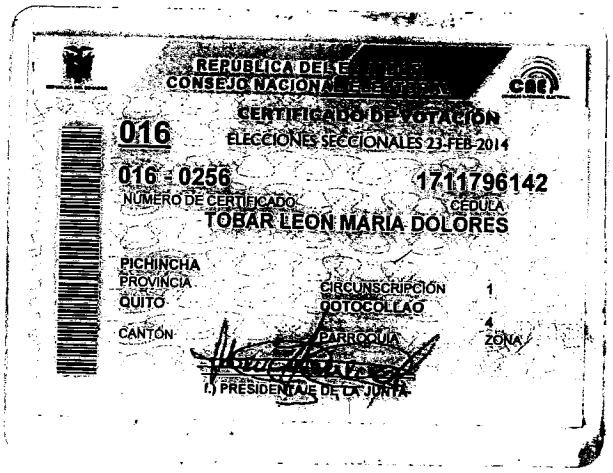

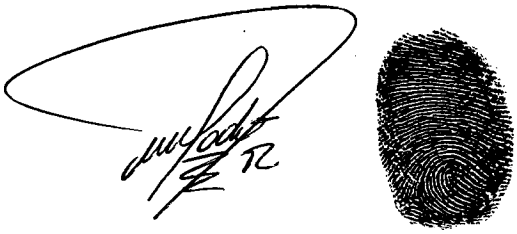

Quito, a 27 JUL 2015

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

DRA. MA. LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA 42

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorgan JUAN HIPOLITO TOBAR CALVACHE Y WILMA EVENI MERCEDES LEON LUNA a favor de MARIA DOLORES TOBAR LEON.- Firmada y sellada en Quito a veintisiete de julio del año dos mil quince.

MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42

Factura: 001-002-000006287

20151701009O01717

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009O01717

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUAN HIPOLITO TOBAR CALVACHE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1703438026001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela
NOTARIA
D.M.Q.

R.S.M. 20151701009001717

RAZON:- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACIÓN CIA. LTDA, celebrada el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcategui , cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y nueve de julio del dos mil quince. -

NOTARÍA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela
NOTARIA
D.M.Q.

DRA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54951
5660821WBMONYK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	38080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	787
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /27/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADELECT ELECTRONICA EN RADIO COMUNICACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 1078 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 318 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE ENERO DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL